



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

17^a Sesión Ordinaria

22 de Noviembre de 2017

AUTORIDADES:

PRESIDENTE: Concejal Pablo Ramos
SECRETARIO LEGISLATIVO : Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

ALBORNOZ, Miguel
APES, María del Carmen
BUFELLI, Daniel
CALI, Jorge
CANTERO, Hugo
CARRANZA, Luis
COLLEY, Esteban
DÍAZ, Adriana
ESPINOZA, Ingrid
ESQUIVEL, Juan Manuel
FLAMENCO, Mario
FONTÁN, Oscar
FUENTES Y ARBALLO, Rafael
GADDA, Carlos
GAITAN, Viviana
GARRONE, Gabriela
JOBÉ, Miguel
MALDONADO, Germán
PALOMINO, Pablo
PEREYRA, María Rosa
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
PONCE, Cristina
RAMOS, Pablo

Versión Taquigráfica

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	1
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	1
HOMENAJE	3
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	5
• Expte. 16020/17: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO POR RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA PARA OBRAS DE INCLUSION ENTRE MUNICIPALIDAD Y DESARROLLADORA SAN BENITO S.A.	5
• Expte. 16027/17: RESOLUCION. EXPRESA PREOCUPACION POR LA INCONSULTA DECISION DE INSTALAR CENTRAL TERMO-ELECTRICA EN EL LIMITE CON MATHEU.	5
APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR	15
COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO	15
NOTAS INGRESADAS	15
PROYECTOS INGRESADOS	17
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	17
• Expte. 15299/16: ORDENANZA. NOMBRE JESUS BENIGNO MACIAS A CASA DE LA CULTURA DE ESCOBAR.	17
• Expte. 15388/16: ORDENANZA. ADHESION AL PROYECTO DE LEY 14828 SOBRE "PLAN ESTRATEGICO DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"	24
• Expte. 15629/16: ORDENANZA. CUMPLIMIENTO ART. 2º RESOLUCION 449/11.	24
• Expte. 15754/17: ORDENANZA. AUTORIZACION TRASLADO DE PARADA DE MICRO OMNIBUS DE PASAJEROS SOBRE BELGRANO ENTRE PADRE PERNA Y CONCEJAL LARROCA, GARIN.	24
• Expte. 15770/17: SOLICITUD EXIMICION TASAS CAPITULO IV	25
• Expte. 16015/17: ORDENANZA. CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS 2018.	25
• Expte. 16019/17: RESOLUCION. SOLICITUD AL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION REALICE GESTIONES PARA QUE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES ACCEDAN A TARJETA SUBE CON DERECHO A LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO.	26
CIERRE DE LA SESIÓN	27

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:– Muy buenas tardes. Siendo las 14:05 horas y con la presencia de veinticuatro señores concejales, doy por comenzada la DÉCIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA del período 2017.

Por secretaría se dará lectura al orden del día.

Sr. Secretario: (*leyendo*):

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura de la **17ª SESIÓN ORDINARIA**.

2) **APROBACIÓN DE LAS VERSIONES TAQUIGRÁFICAS** de: 3ª Sesión Especial de fecha 03/11/17 y 16ª Sesión Ordinaria de fecha 8/11/17.

3) **COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

13801/11: REF. A SEMAFOROS CALLES AV. FRUCTUOSO DIAZ Y PUEYRREDON, GARIN.
El D.E. eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

15696/17: SOLICITUD EXIMICION DEL PAGO DE TASAS A LUIS ACOSTA.
El D.E. eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

15931/17: SOLICITUD CONDONACION DEUDA DE TASAS MUNICIPALES A COOPERATIVA DE TRABAJO MADYGRAF LTDA.
El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

15958/17: ORDENANZA: AUTORIZACION INSTALACION EN LA VIA PÚBLICA DE UN VALLADO DE CONTENCION EN VEREDAS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS
El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

15959/17: ORDENANZA. EXIMICION DEL PAGO DE CAP. I Y XIX A LA ASOCIACION JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GARIN
El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

15960/17: ORDENANZA. CONDONACION DEL PAGO DE CAP. I Y XIX A ASANA (ASOC. DE AYUDA AL NIÑO AISLADO)
El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

15972/17: ORDENANZA. EXIMICION PAGO TASA CAPITULOS I Y XIX A CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL ARGENTINO JAPONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

15974/17: ORDENANZA. CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RECOLECCION DE RESIDUOS ARROYOS ESCOBAR Y GARIN CONFORME A LA PROPUESTA DE CEAMSE
El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

15976/17: ORDENANZA. CONDONACION DEL PAGO POR CAPITULOS I Y XIX A LA IGLESIA EVANGELICA "VIDA NUEVA EN CRISTO"
El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

15994/17: ORDENANZA. SENTIDO VEHICULAR DE OESTE A ESTE CALLE ITUZAINGO ENTRE COLECTORA ESTE Y AV. VILLANUEVA, ING. MASCHWITZ
El D.E. eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

15996/17: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE "LA FUNDACION HOSPITAL DE PEDIATRIA PROF. DR. GARRAHAN" Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR REF. A SEGUIMIENTO DE PACIENTES A DISTANCIA
El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

15997/17: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE "LA FUNDACION HOSPITAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN GARRAHAN" Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR REF. A ACCIONES PARA DISMINUCION MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNO INFANTIL

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

EXPEDIENTE QUE INGRESA Y PASA A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

16020/17: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO POR RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA PARA OBRAS DE INCLUSION ENTRE MUNICIPALIDAD Y DESARROLLADORA SAN BENITO S.A.

4) **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Nota Nro: 3398 Autor: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
REF. A RESOLUCION 1620/17

Nota Nro: 3399 Autor: CONCEJAL DANIEL BUFELLI
ADJUNTA DOCUMENTACION DE LA ASOCIACION CIVIL JARDIN NAUTICO DE ESCOBAR.

5) **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

Nota Nro: 3392 Autor: CLUB ITALIANO DE ESCOBAR
SOLICITUD DE SUBSIDIO

Nota Nro: 3393 Autor: SR. VICTOR LESSLER
REF. A ESTADO DE CALLES DEL BARRIO EL CAZADOR

Nota Nro: 3394 Autor: CARLA BENIGNO, SOFIA BELAUSTEGUI Y OTROS
REF. A PRISION DOMICILIARIA DE LUIS ABELARDO PATTI

Nota Nro: 3395 Autor: JUNTA VECINAL BARRIO NAUTICO
REF. A EXPEDIENTE 15794/17

Nota Nro: 3396 Autor: SR. ALEJANDRO AMBAS
REF. A CLUB DE REMO Y NAUTICA

Nota Nro: 3397 Autor: SR. ROBERTO RODRIGUEZ
REF. A APERTURA DE CALLES

6) **PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

EXPEDIENTE QUE PASA A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

16026/17: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. CINTA ASFALTICA SOBRE CALLE JUJUY ENTRE ARIAS NORTE Y TOMAS MARQUEZ, GARIN

7) **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

EXPEDIENTE QUE PASA A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

16027/17: Presentado por PERONISMO QUE HACE
RESOLUCION. EXPRESA PREOCUPACION POR LA INCONSULTA DECISION DE INSTALAR CENTRAL TERMoeLECTRICA EN EL LIMITE CON MATHEU.

8) **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

15299/16: ORDENANZA. NOMBRE JESUS BENIGNO MACIAS A CASA DE LA CULTURA DE ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión, por Primera Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y por Segunda Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza.

15388/16: ORDENANZA. ADHESION AL PROYECTO DE LEY 14828 SOBRE "PLAN ESTRATEGICO DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su elevación al Asesor Legal, por Primera Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza y por Segunda Minoría su permanencia en Comisión.

15629/16: ORDENANZA. CUMPLIMIENTO ART. 2º RESOLUCION 449/11.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza, por Primera Minoría su elevación al Asesor Legal y

por Segunda Minoría su permanencia en Comisión.

15754/17: ORDENANZA. AUTORIZACION TRASLADO DE PARADA DE MICRO OMNIBUS DE PASAJEROS SOBRE BELGRANO ENTRE PADRE PERNA Y CONCEJAL LARROCA, GARIN.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría la aprobación de un proyecto de Ordenanza con modificaciones.

15770/17: SOLICITUD EXIMICION TASAS CAPITULO IV

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza.

16015/17: ORDENANZA. CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS 2018.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y por Minoría su permanencia en comisión.

16019/17: RESOLUCION. SOLICITUD AL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION REALICE GESTIONES PARA QUE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES ACCEDAN A TARJETA SUBE CON DERECHO A LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones.

HOMENAJE

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:– Gracias, presidente. Pedí la palabra porque hay un homenaje que debe hacerle este Concejo Deliberante a un

vecino, a un profesional y a un ex concejal de este Honorable Cuerpo que recientemente ha fallecido.

Me refiero al doctor Roberto Gaytan, que ha sido una persona pública de nuestro distrito, más precisamente de la localidad de Belén de Escobar. Ha sido dos veces concejal, profesor en el Instituto General Belgrano, uno de los miembros de su comité directivo, y creo que Roberto Gaytan se merece por parte de este Cuerpo un sentido homenaje, habida cuenta de que ha sido una persona pública, honorable, de una respetable trayectoria, tanto en la faz política como en la faz profesional.

Yo he sido coetáneo de Roberto Gaytan, pero obviamente nos diferenciaba la posición política, aunque eso no fue óbice para que habláramos, charláramos y discutiéramos la realidad política local, provincial y nacional.

Creo que sus hijas y, particularmente su hijo, que está en el Ejecutivo Municipal, tienen una enorme responsabilidad de llevar adelante la trayectoria y un apellido que lo pueden llevar con orgullo y con satisfacción, porque ser hijos de Roberto Gaytan creo que es realmente un orgullo para ellos, así que yo voy a solicitar también que este Cuerpo le rinda un minuto de silencio en memoria del querido doctor Roberto Gaytan. Nada más, presidente.

Sr. Presidente:– En consideración el minuto de silencio.

- *Aprobado por unanimidad.*
- *Se lleva a cabo un minuto de silencio.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Es para sumarme desde nuestro bloque a las palabras vertidas por el concejal Jobe. Tuve la suerte de compartir, allá en los albores de

esta democracia, una banca con Roberto Gaytan, jóvenes, un hombre muy vehemente, un hombre de muchas convicciones.

Hablábamos de lo que significaba el rol de la Unión Cívica Radical para lo que pensaba Roberto, para el futuro del país. Un hombre que llevó la bandera de Raúl Alfonsín a ultranza, en grandes discusiones que habíamos tenido en este Concejo Deliberante, realmente consustanciado con esa ola que venía a oxigenar a la democracia, que fue el radicalismo de Raúl Alfonsín, y que le brindó a este país grandes hombres que fortalecieron la democracia.

Uno de esos hombres es Roberto Gaytan, un hombre que siempre legisló en función del ciudadano; nunca nació del pensamiento de Roberto una ordenanza a favor de alguien en particular, sino la gran preocupación que tenía primero, como hombre del derecho, y después como responsable político, de que lo que se votara en el Concejo Deliberante fuese una ordenanza que contenga a la mayoría del pueblo de Escobar.

Eran momentos difíciles, eran los comienzos. A nosotros nos costaba entender este nuevo vuelco que había dado la ciudadanía del país, acompañando a Raúl Alfonsín. El tiempo, que realmente es el gran ordenador, nos terminó demostrando que lo mejor que le podía haber pasado a nuestro país es que, en ese momento de bisagra que vivía nuestro país, necesitábamos un hombre con la altura y con la visión democrática que tenía, y esto es lo que expresaba Roberto Gaytan desde la banca de concejal.

Tuvo dos años de período y después se cansó. Es muy difícil sostener en un tiempo las cuestiones de la política, los ideales. Hay veces que los vaivenes de la política en la cual uno no es parte ni lo consultan, se hace difícil seguir sosteniendo esos principios que lo llevaron a uno a

abrazar la causa de la política, pero la transitó como un hombre de bien.

Creo que tiene el reconocimiento de todo el partido de Escobar. Supo volcar toda su sabiduría en lo que es la enseñanza, algo tan importante en la formación de los jóvenes de nuestro querido partido de Escobar, así que para él, en el recuerdo.

Quiero decir algo también con respecto a la muerte. Realmente, señor presidente, a mí me cuesta creer que la vida sea nada más que lo físico; creo que es una puerta en la cual cualquier ser vivo abre la puerta y pasa para el otro lado, pero no significa que no siga viviendo, porque no tengo dudas de que, así como está presente hoy, como está presente en los alumnos, como está presente en su familia, como está presente en sus amigos, sigue presente, porque si no la vida sería nada, si resultase nada más que lo físico, y hombres y mujeres que hoy no están nos han dejado muchísimas enseñanzas.

Entonces, desde la alegría de haber compartido una banca, desde el orgullo de haberlo enfrentado como adversario político, a sabiendas de que es un hombre que se forjó en el derecho y que transmitió a los jóvenes del partido de Escobar nada más que consignas que hacían al fortalecimiento de la democracia. A su familia, me acuerdo como si fuese hoy, cuando nos decía que la señora estaba embarazada de mellizas, le brillaban los ojos y lloraba por las dos nenas que venían al mundo.

Así que el mejor de los recuerdos a un hombre que llevó a la política como bandera y es una demostración más de que la política no ensucia a nadie; la política lo que hace es reivindicar los ideales y llevarlos a cabo con la entereza que marcó Roberto, como tantos hombres que hicieron crecer al partido de Escobar. Nada más, señor presidente.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Es a los fines de solicitar que se amplíe el presente orden del día, de forma tal que la nota registrada bajo el N° 3402 se incorpore al mismo, seguidamente se conforme expediente con dicha nota y se dicte el acto administrativo del caso, facultando a este presidente los términos del mismo.

Asimismo, señor presidente, solicitamos el estado parlamentario y tratamiento sobre tablas de los expedientes 16020/17 y 16027/17, cuyas carátulas son:

“ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO POR RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA PARA OBRAS DE INCLUSION ENTRE MUNICIPALIDAD Y DESARROLLADORA SAN BENITO S.A.” Y “RESOLUCION. EXPRESA PREOCUPACION POR LA INCONSULTA DECISION DE INSTALAR CENTRAL TERMoeLECTRICA EN EL LIMITE CON MATHEU”.

Por último, señor presidente, solicitamos que tomen estado parlamentario los expedientes 16029, 16030, 16031, 16032, 16033, 16034, 16035 y 16036, todos del 17, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Bufelli. En consideración la moción del concejal Bufelli para ampliar el orden del día, incluyendo la nota N° 3402, conformando expediente con la misma y el dictado de un decreto.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:– En consideración el estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas del expte. 16020/17.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 16020/17:** ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO POR RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA PARA OBRAS DE INCLUSION ENTRE MUNICIPALIDAD Y DESARROLLADORA SAN BENITO S.A.

Sr. Presidente:– Pongo en consideración el expte. 16020/17.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:– En consideración el estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas del expte. 16027/17.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 16027/17:** RESOLUCION. EXPRESA PREOCUPACION POR LA INCONSULTA DECISION DE INSTALAR CENTRAL TERMO-ELECTRICA EN EL LIMITE CON MATHEU.

Sr. Presidente:– En consideración el expte. 16027/17. Tiene la palabra la concejal Pereyra.

Concejal Pereyra:– Gracias, señor presidente. Es para solicitar que se dé lectura de todo el expediente, menos las firmas adherentes de los vecinos, por secretaría, y que luego se me remita otra vez la palabra.

- *El señor secretario da lectura a lo solicitado (su texto completo figura*

como anexo de la presente versión taquigráfica).

Sr. Presidente:— Tiene la palabra la concejal Pereyra.

Concejal Pereyra:— Gracias, señor presidente. Hace unos meses la localidad de Matheu se vio alterada por ver movimientos del suelo, luego —como lo dice el expediente— se ha pasado aparentemente a una clausura del mismo, ya que cesó. Al tiempo se activó otra vez y lo que hemos hecho en conjunto con algunos vecinos desde el legislativo, y esto lo quiero dejar claro, ya que hay vecinos en conjunto con ambientalistas, que gracias a Dios se vienen manifestando y trabajando aparte de lo que es el Legislativo y el Ejecutivo.

En este caso, lo que he hecho es acercarme al intendente y a las distintas áreas, a hablarle de la preocupación de los vecinos, juntarme con los vecinos y empezar a levantar las firmas, separado del otro conjunto de vecinos y defensores del medio ambiente. ¿Por qué digo “separado”? Porque cuando empezamos a levantar las firmas, eran tiempos de campaña política, y no quería politizar algo tan serio que le estaba pasando al pueblo. El pueblo se vio asombrado en primer lugar: ¿cómo podría haber alguien que pueda ceder las tierras para arruinarles la vida a los vecinos de Matheu? Pero, superado eso, había que salir a trabajar y tratar de frenar; había que tratar de buscar las probatorias, que de hecho se sigue trabajando con eso, y lo último era esta Resolución como para tener toda la probatoria de la documentación y que nos dieran explicaciones.

Es muy poco lo que se puede hacer; es mucho lo que se habla, es mucho lo que se escucha; lamentablemente muy pocos tienen idea del daño que puede causar. Ellos dicen que todos sabemos que hay

distintos tipos de plantas: hay plantas a carbón, hay plantas que son compartidas a gas y gasoil. Todos sabemos que el gasoil que llega a la Argentina no es un gasoil bueno, es malo; es un gasoil que tiene mucho contenido de azufre, por lo tanto, la pulverización que va a haber se calcula que va a llegar, algunos dicen, de cinco a ocho kilómetros; otros, de cinco a diez kilómetros. La realidad es que los tiempos en el mundo están cambiando, los vientos y las lluvias están cambiando, lo cual podría incrementar la distancia de la pulverización.

Pero más allá de eso, tenemos que hablar de la contaminación ambiental para el ser humano, la contaminación de la flora y de la fauna, ya que sabemos que aparentemente esta agua que va a procesar el enfriamiento de las turbinas va a salir a 45 o 65° C. Esa agua va a alterar el suelo, va a alterar las napas, va a alterar el uso del Puelche, de los millones de litros que van a usar, y en realidad lo que me duele es que el distrito, y esto no lo digo como una chicana política sino que me duele porque yo vivo en Matheu; mis hijos, mis nietos, mis amigos, mis familiares, todos decidimos vivir en Matheu y lo hicimos porque era un pueblo que tenía ese “yo qué sé” de pueblito del interior, tranquilo, si bien los tiempos cambiaron y hay inseguridad también obviamente, pero conserva ese “no sé qué” lindo de pueblo, y ahora lamentablemente se va a ver alterado no solo el suelo sino que cuando se derrame el agua al arroyo, que van a ser millones de litros por día, el Puelche va a bajar las napas lamentablemente y vamos a tener la consecuencia de no tener agua en las napas de arriba. Pero no solamente eso, sino que se va a tirar a una temperatura elevada a un arroyo que también, no solo va a petrificar el arroyo, sino que también va a formular cambios en la fauna, en la estética del arroyo y en la flora.

Yo hablaba con un vecino el otro día, y uno se encuentra de todo cuando hacía

las reuniones para juntar firmas, y me decía: “¿qué me preocupa un pajarito si a mí lo que me importa es comer?”. Pero si yo me detenía en ese sentido –que he escuchado muchas de esas cosas–, era no preocuparme en la salud, ni siquiera de mis propios familiares, más allá de pensar en el problema ajeno, que es mi obligación, porque el pueblo me está pagando un sueldo.

La realidad es que estos sistemas de energía, que no niego la necesitamos, lo lógico sería la eólica, pero sé que también trabaja con viento y no tenemos los vientos favorables para hacerla. Eso no quita que las pongan en lugares adecuados, como parques industriales alejados de la sociedad, de donde hay colegios, jardines, clubes de deportes, pero lo peor del caso de estas empresas y lo que perjudica al conjunto es lo que perjudica prioritario al principio.

El otro día en una reunión de Matheu, la primera que participé porque invitaba el intendente, ya que no quise participar en donde formulaban y armaban los vecinos y los ambientalistas, no por no querer participar yo en lo personal, sino que me parecía que era mezclar y politizarlo, y mezclar la política en un hecho tan loable y tanto que el pueblo tiene que pelear, pensé que correspondía que lo hiciera por separado, desde mi lugar de trabajo, porque para eso me están pagando.

Y escuchaba a una mamá y veía las lágrimas de otra madre, donde ella explicaba lo que le inyectaba al hijo una vez cada tanto porque su hijo había nacido con un problema de alergia avanzada. También vi a otra madre cuando hizo con la cabeza un gesto como diciendo: “es un caso de un enfermo”. Dios quiera que esa madre que hizo ese gesto en ese momento, yo la miraba callada y pensaba: “porque no tiene un hijo en un cementerio en un cajón”, si no les aseguro que no pensaría lo mismo, señor

Lamentablemente esta empresa, según los rumores, no tenía la documentación adecuada; avanzó y hoy ya está instalada una y por instalarse la otra. Yo sé que para el municipio es muy engorroso, porque si uno hiciera un amparo, no es como el amparo que hice del aumento de la luz y el gas, que lo gané en primera instancia y después lo terminé perdiendo y los aumentos se hicieron. En este caso es peor, porque cuando hablamos de un daño ambiental, tenemos que tener la probatoria de que se hizo el daño, y lamentablemente esto va a seguir avanzando y hasta que lo aprobemos y esté en funcionamiento, creo que no se va a lograr que la empresa se vaya.

Eso no quiere decir que debemos dejar, para eso yo creo conveniente, con un conjunto de medidas que está tomando el intendente y el Departamento Ejecutivo, hacer un pedido de informes para que se nos den respuestas.

De hecho, también quiero decir a los pares de estas bancas que si en algún momento alguno quiere modificar esta Resolución para enriquecerla, bien recibido será, desde ya. Lo que les pido por favor es que la acompañen, porque lo primero dañado fuera de la flora, la fauna, el agua son muchos chiquitos que tienen problemas respiratorios. Cuando esas chimeneas prendan, fuera del ruido que tengan, que sean molestos, un problema auditivo, un problema visual, la contaminación, lo que quieran hablar, hay muchos chiquitos que están muy delicados y sus padres no tienen para mudarse y esta planta la van a tener.

Entonces, lo que yo tengo que pedirle, señor presidente, y con esto voy a terminar: todos saben que los primeros días de diciembre esta concejal termina este mandato, ya no estaré como alguien más de acá reclamando, estaré al lado de los vecinos y los ambientalistas. Lo que les pido a los pares que siguen, del partido que sea, es una equivocación terrible lo que han

hecho; lamentablemente hasta que se junten todas las probatorias se va a contaminar, entonces hoy a mis pares les digo que esto no lo dejen quieto aunque venga el informe, sino que avancen adelante hasta que estas plantas se vayan adonde corresponde. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Pereyra. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes:— Sí, señor presidente. Ha sido muy locuaz la concejal Pereyra; una excelente propuesta que ha receptado de los vecinos de Matheu y de los grupos autoconvocados que se han dado de vecinos. Nuevamente vemos a veces cómo la articulación de nuevos espacios de poder de la sociedad, como son las ONGs, que nos lleva a advertirnos en circunstancias como esta.

Dicho sea de paso, este próximo sábado a las 16 horas se van a estar autoconvocando nuevamente las ONGs y los vecinos de la zona, en relación a la preocupación que tienen con respecto a la instalación de estas dos plantas.

Nosotros venimos lamentablemente, en Escobar en particular, pero en la zona en general, con algunas malas experiencias en los temas ambientales. Seguimos padeciendo la instalación de una planta regasificadora, con el peligro latente que eso conlleva para todos los habitantes, más que nada de Belén de Escobar, con una aprobación que se hizo en su momento en tiempo exprés, con informes de la OPDS que se pudieron consensuar, impactos ambientales en tiempo récord y la verdad que esto habla mal de la forma de manejar la cosa pública, y no estoy con esto señalando a un gobierno en particular sino en general. A veces el apuro, la premura de satisfacer algunas necesidades de energía que por supuesto las necesitamos, llevan a los gobiernos a saltar un montón de normas que existen, y las leyes están para cumplirse

por parte de todos: los particulares y los Estados nacional, municipal y provincial.

En particular, nosotros queremos hacer un aporte a esta propuesta de la concejal Pereyra y del bloque con respecto al tema de la instalación de estas dos plantas. Creemos que hay dos leyes que nos pueden dar un sustento muy importante, que es el régimen de acceso a la información, que es la ley nacional 25831, que regula todo el acceso a la información de la cosa ambiental, y la ley 26675, que es la ley ambiental general, que también hace referencia a todo lo que es el derecho de información.

Una pequeña fe de erratas que habría que poner en esta Resolución es el titular de la OPDS, que el 27 de junio pasado cambió y es Rodrigo Aybar —creo que está citado el anterior—; eso habría que cambiarlo.

Si les parece bien, señor presidente, paso a leerle unas breves modificaciones para enriquecer este proyecto. En la parte de los Considerandos nos gustaría agregar: *“Que, conforme lo establecido en los artículos 1º, 2º (inciso A) y 3º de la Ley Nacional N° 25.831, sobre el Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental, y el artículo 16 de la Ley N° 25.675, Ley General del Ambiente, este HCD solicita al OPDS que provea copia de todo lo actuado en el expediente respecto de la radicación de las plantas APR Energy S.R.L. y Araucaria Energy S.A., en particular todo estudio ambiental, así como toda otra actuación conexa, solicitando subsidiariamente que se informe sobre el estado actual de todo trámite de aprobación de la Aptitud Ambiental”*.

El pedido que estamos considerando, que entiendo que en el articulado forma parte del pedido de informes, es que nosotros tengamos una copia concreta idéntica a la que tiene la OPDS, que no nos manden la parte de información, que nos quieran informar o

que eviten aquella información que está allí, que la podamos acceder nosotros y de esa forma también brindársela a los vecinos.

Después, en la parte del pedido específico de informes, agregar dos incisos: *“Informe, en particular, de planes elaborados de: contingencia, protección contra incendios, control de ignición, accidentes de tránsito, evacuación, riesgos por operación y condiciones climáticas extremas”*, y otro punto más que sería: *“Subsidiariamente, se informe si existe un adecuado análisis de identificación de peligros y estudios de operabilidad que incluyan la evaluación de la operación entre el tendido de gas, y/o el de camiones y otros vehículos o sistemas de abastezcan la carga de las instalaciones de almacenaje de combustible, analizando las operaciones de recarga y de inspección al sistema previsto”*.

Consideramos que ese último punto es más que importante, porque ante la importancia de la planta y la cantidad de combustible que se va a estar gestionando en el hipotético caso –ojalá no suceda que opere, estoy de acuerdo en esto con la concejal Pereyra, ojalá se pueda lograr su traslado como lo piden los vecinos y como saldría de un análisis lógico a una locación más despoblada–. No puede estar una planta de este tipo instalada casi en el medio de un ejido urbano. Es importante para saber si tenemos la cantidad de dotaciones de bomberos en las localidades cercana, incluso para un incendio parcial; no sé si esto ha sido contemplado.

Por último y para ir cerrando, los temas ambientales no se circunscriben a un partido, a una provincia o a una nación en particular. Cuando se contamina una napa, esa napa contaminada, ese curso de agua no va a respetar el límite de Pilar y no va a pasar a Escobar, va a seguir pasando al siguiente partido contiguo.

No sabemos dónde terminan las ramificaciones de la contaminación, entonces cuando hablamos de inconsulto,

estamos de acuerdo, totalmente inconsulta la radicación. Es inentendible cómo un partido vecino permite la instalación de una planta de este estilo y no informa en forma alguna a los municipios vecinos a los que va a afectar la radicación de una planta de este estilo. Nos vemos confrontados con una gran sorpresa.

Por supuesto vamos a acompañar, y creo que va a ser la vocación de todos los concejales aquí acompañar, pero también hacer el seguimiento y trabajar en conjunto con las ONGs, que han suplido la función del Estado acá realmente. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Fuentes. Tiene la palabra el concejal Maldonado.

Concejal Maldonado:– Gracias, presidente. Es para felicitar a la concejal María Rosa Pereyra por la iniciativa de este proyecto de resolución; por supuesto adelantar desde mi bloque el voto positivo, y manifestar claramente mi repudio absoluto contra la instalación y puesta en marcha de las termoeléctricas en el distrito de Pilar, pero que afectan por supuesto también no solamente a los vecinos de Pilar, sino también a los vecinos del partido de Escobar. Nada más que eso. Gracias, presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Maldonado. Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:– Gracias, señor presidente. Nosotros como bloque también compartimos la preocupación de los vecinos y vamos a acompañar este pedido de informe. Es importante saber que este bloque tiene dos concejales que viven y han vivido toda su vida en Matheu, y ellos nos transmitieron las inquietudes de los vecinos en este sentido. Por eso, hace tiempo que

venimos informándonos acerca de este tema, y lo venimos siguiendo de cerca.

Hay que decir también que la falta de planificación en materia energética de los últimos doce años del gobierno anterior obliga a generar soluciones, siempre respetando el medio ambiente, por supuesto, y la calidad de vida de los vecinos. También hay que decir que los concejales y el frente político que hoy impulsa este pedido de informe son los mismos que aprobaron el puerto regasificador, o que entregaron los humedales a los desarrolladores inmobiliarios. Evidentemente en este caso, o tuvieron una epifanía medio-ambiental o solo actúan por oportunismo político.

Nuestro espacio político coherentemente se opuso siempre a la instalación del puerto regasificador y la entrega de los humedales. Vamos a seguir sosteniendo nuestra defensa del medio ambiente y la calidad de vida de los vecinos, procurando que se provea un servicio de provisión de energía eléctrica eficiente. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Colley. Tiene la palabra la concejal Pereyra.

Concejal Pereyra:– Gracias, señor presidente. Quisiera agregar un articulado que diga que los vistos y considerandos forman parte de la presente. Que la votación sea nominal.

Y no podía dejar pasar que lamentablemente quien trajo todos los problemas para el partido de Escobar no fue alguien que gobernó durante doce años, sino gente del gobierno que ahora aprobó todo apresurado y es quien gobierna actualmente.

En segundo lugar, les voy a decir que esto no lo digo como chicana política, sino que se necesitaron dos partes: un Estado que quiera solucionar un problema energético con parche y nada serio,

momentáneo y con ahorro de energía. ¿Por qué digo “con ahorro”? Acá hay dos tipos de plantas que se pueden hacer: la de carbón y la mixta. La mixta produce más energía, se gana más plata. Si la ponemos en un lugar donde tenemos una ruta, donde tenemos un conducto de combustible, donde tenemos los campos, el arroyo para arrojar, como dijo el intendente de Pilar: “Son 70 ambientalistas, ¿cuántos se van a ver favorecidos?”. Y no es así; debe ser que él se puede cuidar y puede cuidar a su familia.

Entonces yo diría que no apliquemos en un tema tan serio una chicana política, porque es lamentable lo que está pasando, y lo que les estoy pidiendo es que tomen conciencia, y de hecho, ya que están tan de acuerdo con los vecinos, ustedes que son del partido de la gobernadora y del presidente, vayan diciéndoles que acá hay varios vecinos y una es concejal con mandato cumplido que también se va a sumar para que la gobernadora, si lo quiere como lo firmo, se lo lleve a la casa. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Pereyra. Tiene la palabra el concejal Fontán.

Concejal Fontán:– Gracias, señor presidente. Quiero hacer un comentario con respecto a la planta regasificadora. En aquel momento la preocupación era muy importante y uno se movilizó, se acercó a la planta, conversó con los ingenieros y después también trató de interiorizarse todo lo que pudo.

La planta regasificadora no es como se lo expresa, el peligro que pueda originar, en realidad lo que hace la planta regasificadora inmediatamente cuando llega el barco regasificador con unas mangas, que es gas líquido, va al que está en la planta de ese barco, regasifica e inmediatamente se va el gasoducto. Los que verdaderamente son peligrosos son los

gasoductos, porque ahí hay acumulación de gas, pero no en estos casos. De hecho, está la planta regasificadora en Bahía Blanca ya hace muchos años.

Solamente hacer este comentario, porque recuerdo en aquel momento hace ya algunos años, cuando uno también tuvo la preocupación porque decían que iba a volar Belén de Escobar, se preocupó, se interiorizó y habló con la gente, por otro lado, para ver la tecnología de punta que maneja. Nada más.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Fontán. Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:— Gracias, señor presidente. No quería ahondar, porque supongo que todos conocen el peligro que implica el puerto regasificador de Escobar, pero para que no se confunda la gente, voy a transmitirles la información, que es pública, que cualquiera puede googlear.

En Escobar lo que se hizo fue un muelle precario, con capacidad para almacenar 50.000 toneladas de gas natural licuado. Estas 50.000 toneladas son el equivalente a 55 bombas de Hiroshima, parece una mentira pero es real. Esto funciona de la siguiente manera: buques regasificadores y metaneros, que son altamente contaminantes, vacían su carga en este buque y en estos tanques con esta capacidad. En el año 2015, sin respetar el proceso de evaluación de impacto ambiental, se reemplazó el buque instalado por otro, también altamente contaminante, que funciona de la siguiente manera: requiere más de 700 millones de litros de agua dulce del Paraná de las Palmas para ir calentando el gas de estado líquido a -161º. Ese es el proceso para estado gaseoso. El agua se devuelve al Paraná entre 7 y 10º más fría y clorada, entre otras sustancias tóxicas. Lo que provoca esto es un severo impacto ambiental, no solo para la vida

acuática, sino para la calidad del agua de la que se abastecen millones de personas.

Así que no solamente estamos contaminando a pasos agigantados nuestro Paraná de las Palmas, sino que tenemos 55 bombas de Hiroshima atracadas acá en la primera sección de islas del delta de Escobar. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Colley. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes:— Señor presidente, en primer lugar, para agradecer la excelente explicación que acaba de dar el concejal Colley. Adhiero a su explicación que, desde el punto de vista de la realidad de los hechos, lo supo resumir muy bien.

Manifestar mi admiración para la indeclinable defensa de todo motivo y bajo cualquier circunstancia del concejal Fontán —la verdad que me saco el sombrero—, una capacidad de defender lo indefendible que admiro. En 25 años de abogado nunca lo vi, es fantástico.

Y para manifestar un tema más: hay que sumarle algo más a la planta regasificadora, que no es el tema de debate, pero si hay gas en la actualidad porque hoy por motivos que jurídicamente uno no podría defender tanto, pero por motivos de fondo que sí corresponden, tenemos un ex ministro que estuvo a cargo del sector, que es Julio De Vido detenido. Este señor fue el encargado de generar un entramado de empresas off shore que compraron gas licuado de Trinidad y Tobago, entonces el perjuicio ha sido doble o triple para la Argentina. Tenemos un peligro latente de una planta regasificadora que en ningún lugar del mundo la querían tener y la tenemos acá en Escobar.

Tenemos un proceso de contaminación ambiental real, como acaba de explicar el concejal Colley, y subsidiariamente y no menor, tenemos un detrimento del patrimonio de todos los

argentinos, de miles de millones de dólares, porque ese gas licuado fue comprado a cuatro o cinco veces su valor real.

Este es el nivel de daño que nos deja esa planta regasificadora, que aparentemente es tan beneficiosa para el pueblo de Escobar. Cierro este tema, por lo menos por mi parte. Muchas gracias.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Fuentes Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Las centrales eléctricas nos han dado la posibilidad de poder profundizar las distintas decisiones políticas que se fueron tomando en lo que hace al tema del medio ambiente. Sacar de contexto la planta gasificadora de Paraná de las Palmas, es en un contexto de país donde la producción, donde la industria, donde el trabajo era la nave insignia de un país que se iba transformando a partir de la inclusión, a partir del trabajo. La demanda que tenía la industria en lo que hace al tema del gas hizo que el gobierno necesitara exportar este material tan deseado, pero no solo a través de lo que fueron estos buques, sino que también traía el gas desde Bolivia en un costo que era muy beneficioso para nuestro país. Van a hablar de que se pagó cuatro, cinco veces más de lo que es el valor del BTU del gas; me parece que lo único que se está haciendo es repetir lo que un medio como Clarín está dando como información.

Lo que vimos en Julio De Vido, en la detención de una persona, y acá tenemos concejales del derecho que, sin haber tomado ningún tipo de declaración, se lo detuvo. Estamos viviendo un momento muy difícil en la Argentina, lo escuchamos al gobernador de San Juan, cómo lo terminaron apretando con lo que fue el pacto fiscal. No tengo ninguna duda de que algunos diputados nacionales tienen que haber sentido esa presión. Seguramente hubo quienes desde la función pública se

enriquecieron los bolsillos y buscaron a partir de una banca poder seguir en libertad. Pero lo que sí creo es que hay que seguir desarrollando la justicia, una justicia donde realmente sea imparcial, que no es lo que estamos viendo precisamente en estos momentos.

Lo que este puerto significó para la industria del partido de Escobar y para la industria del país una fuente de alimento para seguir poniendo en marcha un país que iba creciendo. Un país que teníamos índices de crecimiento, un país que en la producción veníamos bajando los índices de inflación, que cuando ahora lo pararon, lo frenaron, lo mutilaron, no sabemos si después de dos años van a poder llegar a ese 24% con que esta “pesada herencia” los dejó.

Entonces, le pediría yo a los señores concejales que cuando hablemos de cifras, cuando hablemos de desfalco, cuando hablemos del robo que cualquier funcionario pudo realizar, tomémoslo con fundamentación porque fundamentalmente nosotros también somos hombres de la política, y en el caso particular mío, también fui mancillado por el solo hecho de actuar en política, y detrás de cada uno de nosotros hay una familia, hijos, y me parece raro que un hombre del derecho se deje llevar nada más por un titular de un diario. Yo creo que, si realmente es un hombre que estudia estas causas, si realmente son así, que las traiga que lo discutimos, pero no vengamos a hablar libremente de que alguien robó porque pagó cinco o seis veces el valor del BTU. Lo que fue una decisión política, como toda decisión política, hay quien puede estar a favor y quien puede estar en contra, pero lo que no hay ninguna duda es que el puerto gasífero al partido de Escobar le significó —y a la industria de la nación— seguir proveyéndose del material esencial, para que podamos tener un país en producción.

Lo preocupante, señor presidente, es que revocamos los contratos con Bolivia y a través del Secretario de Energía le compramos el gas a Chile, que Chile no produce gas, y el que provee a Chile de gas es la Shell, que el Secretario de Energía es inversionista de Shell. Esto es lo preocupante, esto es lo que está en los papeles, cómo desde el poder político se beneficia a empresas que son parte. Esto es lo que tenemos que discutir. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra la concejal Garrone.

Concejal Garrone:— Gracias, señor presidente. Todas las sesiones me admiro por el poder que tenemos de desvirtuar los temas y que el tema de origen quede en el olvido para discutir temas que no vienen en los expedientes en cuestión. Le solicito una moción de orden para que se vote el expte. 16027/17. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Presidente, concuerdo con lo que dice la concejal Garrone, pero déjeme expresar qué es lo que pienso de este expediente, y más habiéndose solicitado una votación nominal, me parece que todos los que tengan ganas de expresarse lo hagan.

En primer lugar, coincido en que deberíamos tener la seguridad de que a quienes les mandamos las cartas son realmente los titulares. Estoy de acuerdo con todos los secretarios y titulares de organismos de control. En el caso del intendente de Pilar, me parece que nosotros debemos hacerlo a través de nuestro intendente, que actualmente es presidente del consorcio del conurbano norte, dándole la potestad de que defienda

a los escobarenses en este conflicto de la instalación de la termoeléctrica.

En segundo lugar, donde dice que informe, me parece hay un punto b) que habla de los planes de contingencia; me parece que a eso le podríamos agregar las consideraciones que hizo el concejal Fuentes, así que para no repetir los puntos en cuanto al punto de derechos de construcción, a mi criterio no corresponde. Lo que sí corresponde es saber de quién son las tierras, si estas empresas compraron las tierras o si estas empresas las alquilaron, y en su defecto, a quién se la alquilaron; sería interesante saberlo.

Y con respecto a los peligros, también me parece que deberíamos ser lo más amplios posible. Sería interesante, y para saber qué es lo que vamos a votar, nos tomemos un breve cuarto intermedio, hagamos el proyecto definitivo y votemos nominalmente, tal cual lo ha pedido la concejal Pereyra.

Sr. Presidente:— En consideración el cuarto intermedio solicitado por el concejal Jobe.

- *Denegado.*

Sr. Presidente:— Voy a poner en consideración el expediente 16027/17 con las modificaciones planteadas por los concejales Fuentes y Pereyra.

- *Por secretaría se toma votación nominal, y obtiene veinticuatro votos afirmativos, por lo cual es aprobado por unanimidad.*

- *Detalle de la votación:*

ALBORNOZ: afirmativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CALI: afirmativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: afirmativo

DÍAZ: afirmativo
ESPINOZA: afirmativo
ESQUIVEL: afirmativo
FLAMENCO: afirmativo
FONTÁN: afirmativo
FUENTES Y ARBALLO: afirmativo
GADDA: afirmativo
GAIAN: afirmativo
GARRONE: afirmativo
JOBE: afirmativo
MALDONADO: afirmativo
PALOMINO: afirmativo
PEREYRA: afirmativo
PÉREZ: afirmativo
PIEROTTI: afirmativo
PONCE: afirmativo
RAMOS: afirmativo

Sr. Presidente:– En consideración el estado parlamentario de los exptes. 16029, 16030, 16031, 16032, 16033, 16034, 16035 y 16036.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:– Gracias, señor presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas del expte. 15794/17.

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Cali.

Concejal Cali:– Gracias, señor presidente. Es para adelantar mi voto afirmativo para la derogación de la ordenanza.

Sr. Presidente:– Voy a poner en consideración el tratamiento sobre tablas del expte. 15794/17.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 15794/17:** ORDENANZA. DEROGACION ORD. 5385/16.

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Es para plantear una moción de orden con respecto a este expediente. Atento a que se han producido nuevos elementos de análisis en la presentación de este expediente, que tenemos presentada la nota 3399 que es parte del punto 4) de este orden del día, como el testimonio notarial realizado el 17 de noviembre por la escribana Patricia Tepedino y la versión taquigráfica de la reunión del 15 de noviembre último, donde estuvo presente el señor Padín, solicitamos que se dé lugar al pedido efectuado por medio de la nota 3399 y se agreguen a las actuaciones que se siguen a través del expediente en trato, de la versión taquigráfica y copia del acta de constatación a la que me referí anteriormente y que el expediente vuelva a la comisión respectiva para evaluar estos elementos de estudio.

Tenemos presente que nosotros vamos a tener una sesión el próximo 4 de diciembre, y comisión el día 29, así que ahí podríamos estar en condiciones de expedirnos, señor presidente.

Sr. Presidente:– En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por mayoría.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Maldonado.

Concejal Maldonado:– Gracias, presidente. La había pedido antes, pero justo estaba escribiendo. Para, al igual que el concejal Jorge Cali y el concejal Colley y el bloque de Cambiemos, también mi voto es favorable para que se derogue esta ordenanza, habida cuenta de que cuando se votó esta

ordenanza yo no estaba cumpliendo funciones en mi rol de concejal y podría no opinar sobre el tema, pero yo creo que se está vulnerando un derecho de vecinos.

Más allá de eso, entiendo lo que propone el concejal Bufelli, no obstante, creo que seguir dilatando el tema, me arece que nos hemos comprometido con los vecinos, se vulneran los derechos de los vecinos, no se respetó la ordenanza como está hecha.

Después podemos discutir se está bien hecho o mal hecha, pero hay un artículo que se violó, que no se respetó, y justamente quienes dan testimonio de eso y lo han hecho por escrito son ni más ni menos que funcionarios municipales, por eso creo que son motivos más que suficientes para llevar adelante la derogación de la ordenanza.

Por otro lado, por lo que hablábamos un poco en la labor parlamentaria, hace un tiempo atrás les dimos nuestra palabra a todos estos vecinos, que también quiero felicitarlos, porque hace muchísimo tiempo que vienen, siempre en forma pacífica, siempre con un trato agradable, siempre en son de paz, es decir, nunca agredieron, nunca gritaron, simplemente están reclamando lo que les pertenece.

Así que mi voto es favorable para que se derogue la ordenanza. Gracias, presidente. Nada más.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Fontán.

Concejal Fontán:— Gracias, señor presidente. Hablando con los vecinos justamente, porque uno quería derogar esta ordenanza y la quiere derogar, de todas maneras voy a acompañar a mi bloque la decisión que ha tomado, previa consulta con los vecinos, si estaban dispuestos a esperar ese análisis que planteó el concejal Daniel Bufelli, así que

voy a acompañar, pero quería expresar estas palabras.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Fontán.

APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Sr. Presidente:— En consideración el punto 2) del Orden del Día: Aprobación de las versiones taquigráficas de la 3ª Sesión Especial de fecha 3/11/17 y de la 16ª Sesión Ordinaria de fecha 8/11/17.

- *Aprobadas por unanimidad.*

COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. Presidente:— En consideración el punto 3) del Orden del Día: Comunicaciones del Departamento Ejecutivo.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a archivo o a las respectivas comisiones.

NOTAS INGRESADAS

Sr. Presidente:— En consideración el punto 4) del Orden del Día: Comunicaciones Oficiales.

Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Gracias, señor presidente. Es a los fines de solicitar que la nota Nº 3398 se adjunte al expte. 15923/17, en tanto que la nota 3399 se adjunte al expte. 15794/17.

Sr. Presidente:– En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:– En consideración el punto 5) del Orden del Día: Peticiones o Asuntos Particulares.

Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Gracias, señor presidente. Es a los fines de solicitar que se conforme expediente con las notas 3392, 3393, 3394, 3396 y 3397, en tanto que la nota 3395 se adjunte al expte. 15794/17.

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Pérez.

Concejal Pérez:– Gracias, señor presidente. Es para que se dé lectura por secretaría de la nota 3394.

Sr. Secretario: (leyendo):

“AL SR. PRESIDENTE DEL H.C.D.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

INICIATIVA

Hacemos la siguiente presentación, en función de los hechos ocurridos en el caso LUIS ABELARDO PATTI – su prisión domiciliaria y su seguimiento bajo custodia.

OBJETO

En el día de la fecha, los abajo firmantes solicitamos al H.C.D. según bloques que lo conforman y AL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL, se emita una resolución sobre el reciente dictamen judicial acerca de la prisión domiciliaria del detenido, juzgado y condenado dos veces a CADENA PERPETUA

– LUIS ABELARDO PATTI – por crímenes de lesa humanidad.

Expresamos nuestros deseos de que dicha resolución se atenga a respeto a la ley y sus considerandos que establecen que estas condenas se deben llevar a cabo bajo el carácter de prisión efectiva, y se exprese el rechazo a esta forma de prisión, que desestima lo previsto por la CORTE SUPREMA DE LA NACIÓN.

Por lo que solicitamos además que se arbitren los medios necesarios, para que la actual detención cumpla con los requisitos que establece la jurisprudencia, o sea conforme a la ley y que se nos informe de qué manera se llevaría a cabo el seguimiento según los parámetros establecidos por la justicia.

FUNDAMENTOS

La segunda condena a perpetua que recibió el genocida Luis A. Patti fue el 4 de mayo de 2016. Esta condena a perpetua fue por los casos cuyas víctimas fueron Osvaldo Cambiaso y Eduardo Pereyra Rossi. En tanto, el 2 de junio de 2017 el TOF N°3 de San Martín hace lugar al pedido de beneficio de domiciliaria del genocida Patti, a tener en cuenta vigilancia electrónica, control del Patronato de liberados y se le negó la salida del país.

El 1° de agosto del corriente año comenzó un juicio muy breve donde el imputado es nuevamente el genocida Patti. En el juicio que está en proceso la víctima es previa al Golpe Militar, Ricardo Gabriel Gimenez.

El día 22 de septiembre de este año – agrega – el Juez Federa de Rosario Omar Palucci le otorga a Patti el beneficio de la domiciliaria por la condena de Rosario que recibió el 4 de mayo de 2016. EN DICHA RESOLUCIÓN NO FORMARON PARTE NI FUERON CONSULTADOS NI PERITOS, QUERELLAS, NI PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

El Fiscal General de la Unidad de Crímenes de Lesa Humanidad de Rosario, Adolfo Villate, apeló ante la Cámara de Casación

Federal la resolución que otorgó la prisión domiciliaria al ex comisario bonaerense Luis Abelardo Patti, condenado en dos causas por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura, por considerarla “nula y arbitraria”. En su presentación, Villate entendió que la resolución es “arbitraria” y “nula” porque “carece de fundamentación” y se llegó a ella “en violación al debido proceso”, ya que la Fiscalía – indicó – “no pudo controlar el peritaje realizado por un médico de la Cámara de Apelaciones de Rosario”.

A la vez, el fiscal consideró que existen elementos para creer que Patti podría “simular” su deterioro de salud porque, en otras razones, se niega a realizar la rehabilitación en el Hospital Penitenciario Central (HPC)”, concluye.

Siendo las 13.30 horas del día 8 de noviembre de 2017 se presenta la siguiente solicitud con las adhesiones pertinentes, en mesa de entrada del H. C. D. del partido de ESCOBAR” y es acompañada por varias firmas y documentos.

Sr. Presidente:– Voy a poner en consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

PROYECTOS INGRESADOS

Sr. Presidente:– En consideración el punto 6) del Orden del Día: Proyectos de Comunicación.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:– En consecuencia, el expediente de este punto pasa a las comisiones respectivas.

El único expediente del punto 7) ya fue tratado sobre tablas.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Sr. Presidente:– En consideración el punto 7) del Orden del Día: Expedientes con despacho de comisión.

- **Expte. 15299/16:**
ORDENANZA. NOMBRE JESUS BENIGNO MACIAS A CASA DE LA CULTURA DE ESCOBAR.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión, por Primera Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y por Segunda Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra la concejal Garrone.

Concejal Garrone:– Gracias, señor presidente. Es para cambiar nuestro despacho y acompañar el de la segunda minoría, que es por la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Garrone. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Es para cambiar nuestro despacho de la mayoría y acompañar el despacho de la primera minoría del proyecto de ordenanza con modificaciones.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el concejal Maldonado.

Concejal Maldonado:— Gracias, presidente. Finalmente, después de tanto tiempo podemos estar tratando este expediente, que en definitiva, en relación al tenor de otros expedientes que se han tratado a lo largo de este año y del año pasado en este recinto, no es de tanta importancia para los vecinos del partido de Escobar, pero que sí representa la voluntad de muchos vecinos que firmaron ese expediente.

Para que quienes no lo saben lo sepan, este expediente ingresó en el Concejo Deliberante en el mes de mayo pero del 2016, y estuvo aproximadamente un año en comisión. Durante ese año yo no era parte del Concejo Deliberante pero sí como vecino y como uno de los firmantes, envié nota a este recinto pidiendo que se trate, entendiendo que también podría llegar a haber otros nombres para ostentar en este edificio de la Casa de la Cultura, porque muchos fueron los ciudadanos del partido de Escobar relacionados e involucrados en la cultura que tranquilamente podrían estar ostentando su nombre en este edificio que tenemos, teniendo en cuenta que no tiene nombre.

Lamentablemente, durante todo ese año, estando el expediente en comisión, nadie propuso absolutamente ningún otro nombre. Durante todo ese año se hizo caso omiso al sí se cumple y el no se fundamenta, nunca se fundamentó. Nosotros, y lo digo como una de las 427 personas que firmaron este expediente o de las 1427, porque hay otras 1000 firmas que no están incluidas en el expediente, hemos pedido por todos los medios, incluso públicamente también, hemos pedido que se trate el expediente, que se debata, que se discuta, que se propongan otras alternativas, que se haga un concurso como lo han propuesto ahora, y nosotros lo hemos pedido también hacer un concurso con colegios con diferentes actores de la cultura popular de nuestro distrito, artistas,

representantes de todos los matices y nunca se hizo nada, o sea, pasaba el tiempo y el expediente seguía guardado en el Concejo Deliberante.

Hace cinco meses más o menos, el expediente fue enviado al D.E. para que el D.E., que después de ese año dé un dictamen, ya sea favorable o no; se envió al D.E., fue derivado dentro del D.E. a la Secretaría de Cultura y, sorpresivamente debo admitir, el secretario de cultura de la Municipalidad de Escobar dio su dictamen favorable, diciendo que la Municipalidad de Escobar, que esa Secretaría de Cultura, de donde depende la Casa de la Cultura del partido de Escobar no ve objeción de que la Casa de la Cultura de Escobar lleve el nombre de Jesús Benigno Macías.

No voy a ahondar en detalles de quién fue Jesús Benigno Macías porque ya todos lo conocen; no hace falta ni siquiera recordar la fecha en que este H. Cuerpo lo reconoció como vecino ilustre. Sé muy bien que hay otros vecinos ilustres en el partido de Escobar, como también dije hace unos minutos atrás, que hay otras personas de las que tranquilamente podría estar su nombre en la Casa de la Cultura.

El tema es que nadie presentó en un año y medio ningún otro nombre como nosotros lo propusimos, y que en un año y medio les estuvimos pidiendo a todos que se acelerara eso, porque si se cumple no se fundamenta, pero no para mí, para las 1427 personas que firmaron, para las tantas personas que fueron a eventos pidiendo que se haga eso y se han sacado las fotos con el cartel. Algunos de ellos ya no están, lamentablemente como el “Negrito” Herrera, que lo pedía en cada lugar que se presentaba y lamentablemente ni siquiera pudo llegar su señora —perdón, una corrección— su señora pudo llegar a ver este momento.

Entiendo que la modificación planteada, porque se habló en comisión y quiero ser claro con esto, porque no estoy

en contra de nadie sino a favor de que los expedientes se traten y que se le responda a la gente. En el plenario de comisiones me han pedido que se cambie el despacho y que en vez de ponerle el nombre a la Casa de la Cultura de don Jesús Benigno Macías, se le ponga solamente a un salón. Mi respuesta fue que yo no lo hubiera visto mal en ese momento, pero hoy, después de un año y medio y considerando incluso la opinión del secretario de cultura, me pareció una locura que yo solo, por más que esté representando a los vecinos en mi rol de concejal, que yo solo modifique después de un año y medio la voluntad de tantas personas, como también me pareció una locura que se lo plantee un año y medio después.

Por eso mismo sigo insistiendo y mi decisión es indeclinable de que se le ponga a la Casa de la Cultura el nombre de Jesús Benigno Macías por quien fue, porque creo que lo merece, porque lo merecen muchas otras personas, pero ningún concejal, ningún vecino tampoco presentó otra alternativa para que la podamos debatir, para que la podamos decidir entre todos.

Hoy se habló de hacer eso en adelante; quizás tenemos que esperar entre 15 y 27 años más para poder hacerlo, teniendo en cuenta el tiempo de este; con un solo nombre tardamos un año y medio, proponemos un concurso además a partir de ahora en adelante y podemos llegar a estar entre 15 y 20 años. La verdad que no me parece lo correcto.

Sacando las 1000 firmas que no están adheridas en el expediente, si hay 427, creo que es una falta de respeto a los 427 vecinos del partido de Escobar que después de un año y medio no se les dio ninguna respuesta, por un tema de este tenor, que no es tan importante como otros.

Recuerdo también cuando el propio intendente, en el velorio de Jesús Macías se comprometió, y espero que no, perdón, no

quiero ofender a nadie, pero pareciera una especie de acto demagógico hacer semejante cuestión. Recuerdo las palabras de apoyo incondicional, recuerdo también que este expediente lo presentó el propio oficialismo. Yo era en ese entonces funcionario, recuerdo eso. Está bien, todos pueden cambiar de opinión, no hay ningún problema, está perfecto. Me parece perfecta la postura de cada uno, tanto la postura, por ejemplo del concejal Jobe, que lo respeto muchísimo, porque desde el primer momento dijo “no lo acompaño por esto y por lo otro” y hoy sigue sosteniendo lo mismo, me parece perfecto. Como también aquellos que decían “lo sostengo” y ahora cambiaron su voto, como también aquellos que por teléfono decían “te vamos a apoyar” y después no apoyan.

Yo solamente espero que este tema no sea una cuestión política, porque pareciera que hay una cuestión política detrás y no tiene sentido, si en esto mezclamos la política también. Me parece que si mezclamos la política en esto, sí es burlarse de la gente.

Tengan en cuenta que este expediente volvió al Ejecutivo con ese dictamen favorable del secretario de cultura antes de las elecciones; muchos de nosotros estábamos en campaña; podría haber hecho política con esto; podría haberlo llamado y traído a la sesión y hablar todo esto en el momento de campaña pero no tenía sentido justamente, porque no tiene que ver con la política, porque está presentado por 427 vecinos.

Es una lástima que ahora las decisiones de algunos concejales no sea aprobarlo como es su voluntad y se viera torcida esa voluntad por una cuestión política o por un llamado telefónico de alguien que conduce alguna acción política. Voy a pedir, presidente, que la votación sea nominal. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente:– Tiene la palabra la concejal Pereyra.

Concejal Pereyra:– Gracias, señor presidente. Son los últimos días, así que creo que hay que ser más claros si no fuimos entendidos en las comisiones, y hablo con respecto a mi persona.

Yo no niego que haya sido un locutor querido, una persona querida, pero lo que sí creo es que la Casa de la Cultura tiene que llevar –desde el primer momento dije esto– el nombre de un artista, de alguien que tenga que ver con la cultura, como por ejemplo, la familia Seminari, que tiene que ver con el teatro, con la cultura, como tantos otros que hay. Lo manifesté también en la comisión adelante del concejal, creo que fue un locutor muy conocido y que una de las salas merecía llevar el nombre de él.

Así que quiero aclarar, porque como hay gente presente, que no se mezclen las cosas ni se confundan. El pensamiento fue de siempre, y me hago cargo de lo que digo, pero no por no reconocer que era una persona querida, sino que para mí en lo personal, la Casa de la Cultura tiene que llevar el nombre de algo que tenga que ver con la expresión de la cultura, por eso creí que era recomendable darle otra cosa.

También necesito expresar con respecto a los expedientes que duermen, yo lo podría dar, concejal, una lista de expedientes que usted me durmió a mí y eran muy importantes, pero como no vamos a hacer chicanas, y más allá de expresarlo lo que sentía, me encantaría que la sala tuviera el nombre de él, y si no, que se convoque al pueblo y que el pueblo exprese qué es lo que quiere. Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Pereyra. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes:– Sí, señor presidente. Voy a pedir que se dé lectura por secretaría

al despacho de nuestra moción, pero antes de hacerlo, simplemente quería manifestar, está el hijo de Macías acá, están las palabras que brindó el concejal Maldonado, manifestar que no dejan de calar en uno palabras que se dicen con emoción, que se dicen con convicción, pero también es cierto que estamos acá para hacer aquello que nos parece que es lo mejor para Escobar. Es una población que está casi rozando las 300.000 personas, y nuestra concepción es que veríamos con beneplácito que una de las salas fuese designada con el nombre propuesto, pero también es cierto que pensamos que la Casa de la Cultura tiene que ser un motivador para los jóvenes, que esa motivación debe venir por alguien que haga un aporte en una obra de la cultura, que provoque un enriquecimiento, una superación del arte que ya existe, en cualquiera de sus ramas, ya sea plástica, música, escritura.

Entonces es difícil a veces conciliar el sentimiento con la razón, por eso, en este caso, nosotros nos vamos a someter a consideración de este Cuerpo, la propuesta que pido que se lea por secretaría. Muchas gracias.

- *Por secretaría se da lectura al despacho de la primera minoría, cuya parte dispositiva consta como anexo de la presente versión taquigráfica (texto sancionado).*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:– Gracias, presidente. El concejal Maldonado ha invocado mi nombre y quiero hacer una aclaración, porque cuando tratamos el tema de la cultura, bien lo decía el concejal Fuentes: la cultura es algo muy amplio y no se puede ni encasillar ni poner un nombre a la Casa de la Cultura de alguien que se ha destacado

en favorecer y promocionar nuestras raíces folklóricas como fue Jesús Benigno Macías. También hay gente que lo ha hecho en la pintura, en la escritura, en el teatro, en las danzas, entonces me parece que es un tema muy amplio para encasillarlo solamente con un nombre específico, y por supuesto creo que tiene que tener un gran debate, por eso acompaño este proyecto de aprobar una sala de usos múltiples del primer piso de la Casa de la Cultura, y además recordarles que los salones de planta baja, uno de ellos lleva el nombre de Atahualpa Yupanqui y el otro de Ástor Piazzolla.

Me parece que es un orgullo que además de llamarse Ástor Piazzola y Atahualpa Yupanqui, otro salón tenga el nombre de Jesús Benigno Macías, porque lo iguala en lo que fue su desarrollo cultural a estos dos grandes hombres de la cultura nacional y popular, como lo han sido Piazzola y Yupanqui.

Así que me parece que es un justo homenaje a alguien que vino desde su Salta natal, vino a trabajar, formó una familia, se abocó al cancionero folklórico, desarrolló innumerable cantidad de festivales, mayoritariamente benéficos, para la comunidad, y es un justo homenaje que le rinde el pueblo de Escobar a este vecino que ha adoptado esta tierra para vivir y morir en nuestro suelo. Nada más, presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Jobe. Tiene la palabra el concejal Maldonado.

Concejal Maldonado:— Gracias, presidente. En primer término, aclarar que más allá de los vínculos de amistad o el afecto que me une con la familia Macías y que me unía con Jesús Benigno Macías, en el momento que traigo a sesión este expediente, lo hago como concejal y no como amigo de la familia, entendiendo que mi labor debe ser representar a los 270.000 habitantes del partido de Escobar y no solamente a una

familia o a 427 personas que firmaron. Eso es algo quizás tonto pero vale la pena aclararlo.

Entiendo también, porque lo dije antes y lo dije siempre, aparte: cada vez que tuve la oportunidad de hablar de ese tema incluso en medios públicos y en reuniones también y lo vuelvo a decir: yo reconozco que la cultura es muy amplia, muy diversa al igual que lo son otras cosas que también, en definitiva, terminan llevando un nombre, y realmente a mí me hubiera encantado, como uno de los peticionantes para que se trate este expediente antes, que existiera ese debate, que haya habido otras propuestas.

Tiene razón lo que dice la concejal Pereyra, pero la verdad que no presentó en ningún momento otra propuesta alternativa a la Casa de la Cultura. Bien lo podría haber hecho, tuvo un año para hacerlo en el mismo expediente o en otro expediente, entonces hoy estaríamos debatiendo quizás cuál sería el mejor nombre y no habría ningún problema.

Creo que también está bueno que lo vote la gente, no sé si a través de un voto electrónico, se podría hacer un evento y demás. Mi cuestionamiento y mi intención de que se trate ahora el expediente, y mis palabras son fundamentadas más que nada, no por el deseo sino por el tiempo que lleva este expediente acá. En todo ese año y medio que estuvo el expediente dando vuelta, mucho de ese tiempo estuvo en comisión y todos tuvieron la posibilidad, incluso algún otro vecino, de presentar otra propuesta y adherirla al expediente y que se pueda decidir entre otros nombres, que los hay y muchísimos, vuelvo a aclarar: esto no es un capricho.

Lo que se necesita es que se trate el expediente de una vez por todas, porque hace mucho tiempo que está y no hay otra propuesta. Si hubiera otra propuesta, porque hubo tiempo para hacerla, me encantaría discutirla, debatirla, y por

supuesto quizás hasta gane otra propuesta, hasta yo mismo podría llegar a votar otra propuesta, ¿por qué no?

Vuelvo a repetir que mi labor de concejal es representar a todo el distrito y no solamente a algunos, pero a falta de otras propuestas, con todo el tiempo que hubo y llegando al término de las sesiones ordinarias, me parece que sería una locura no tratarlo y empezar a hablar de otras propuestas, por supuesto, igualmente, en el marco del respeto.

Quiero pedir que por secretaría se dé lectura a las fojas 37 y 39 del expediente y después volver a hablar un segundito más.

Sr. Secretario: (leyendo):

"F. 37: Por resolución del H. Concejo Deliberante de Escobar en plenario de comisiones de fecha 19/04/17, pase el expte. 15299/16 a la Dirección General de Asuntos Legislativos a los efectos de que las áreas correspondientes tomen conocimiento de las presentes actuaciones y emitan opinión sobre el nombre designado. Cumplido, vuelva a la mayor brevedad posible.

F 39: Por medio de la presente, habiendo ingresado este expediente a la Secretaría de Cultura, la misma transmite la opinión de que no presenta ninguna objeción sobre el proyecto de referencia, siguiendo su curso al H. Concejo Deliberante. Saluda atte. Leonardo Moreno, Secretario de Cultura, Municipalidad de Escobar".

Concejal Maldonado:— Así como decía que estuvo más de un año en el Concejo Deliberante y todos tuvieron la posibilidad de ingresar otro nombre y generar ese concurso y debatirlo y demás, y hubiera estado grandioso porque nos cansamos de pedirlo por todos lados, incluso nuestras peticiones obran en el expediente también, lo hice como vecino, también estuvo alrededor de cinco o seis meses en la Casa de la Cultura, en el D.E., y en todo ese

tiempo no hubo ninguna propuesta del D.E. para hacer ningún tipo de concurso ni de consultar la opinión popular ni mucho menos, al contrario.

Si bien se tomaron un tiempo, después de esos cinco o seis meses, devolvieron el expediente con un dictamen favorable, por eso al principio me sorprendió, pero bueno. Justamente por todo lo que dije, porque es favorable el dictamen del secretario de cultura, lo estudió imagino yo cumpliendo su rol de funcionario público, como debe ser, en el partido de Escobar, se tomó esos cinco meses para estudiarlo, como tiene que ser, y consensuarlo con quien debe consensuarlo. Después de esos cinco meses, volvió al Concejo Deliberante, se encontró nuevamente sin ninguna otra propuesta del departamento legislativo, y por eso me parece correcto realizar la votación que estamos llevando adelante. Gracias, presidente.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Ante todo, nosotros desde nuestro bloque lo que tenemos es el más sentido respeto por Jesús Benigno Macías y por su familia. Lo que estamos discutiendo del nombre no quita la actuación que ha tenido en vida Macías y todo lo que brindó a la comunidad del partido de Escobar.

Ahora realmente creo que venir a discutir la imposición de un nombre, si tardamos 3, 4, 5, 6 o 18 meses, me parece que no es el meollo de la cuestión. Lo importante que nosotros tenemos que discutir es si el lugar que nosotros le queremos dar a Jesús Benigno Macías está de acuerdo a lo que él le brindó a la comunidad del partido de Escobar, y la verdad que nosotros estamos hablando de que a Jesús Benigno Macías este Concejo Deliberante lo está equiparando a Ástor

Piazzola y a Atahualpa Yupanqui. En ese nivel es donde este Concejo Deliberante está poniendo a un hombre que trabajó tanto en la difusión de la música folklórica, que es parte de nuestra cultura, indudablemente.

Yo creo que si no hubo propuestas, ¿qué es lo que estamos discutiendo? No se puede discutir una propuesta si es extemporánea; lo que tenemos que discutir es si esto está a la altura de lo que Jesús Benigno Macías le brindó al partido de Escobar, y me parece que haberlo puesto en esa trilogía Macías-Piazzola-Yupanqui, me parece que nosotros estamos poniendo en el lugar que corresponde a un hombre que trabajó tanto por el folklore y lo difundió en el partido de Escobar.

Me parece que en lo que hace al nombre de la Casa de la Cultura, acá mi compañero de bancada Hugo Cantero me proponía que ampliemos el tema del nombre para la Casa de la Cultura, que incluyamos a los establecimientos educativos secundarios, que demos también participación, que hagan un estudio y de qué conocimiento tienen de los artistas de Escobar, que me parece que también esto va a permitir la profundización y el estudio de quiénes son los hombres que, en vida o no, han trabajado para la cultura y sean referentes del partido de Escobar.

Por eso, señor presidente, tenemos la tranquilidad para la familia y la tranquilidad para el pueblo de Escobar de que hoy este Concejo Deliberante a Jesús Benigno Macías lo está poniendo en un lugar preponderante en la evaluación, si lo estamos equiparando a Ástor Piazzola y a Atahualpa Yupanqui. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Bufelli. Al haber retirado el despacho de mayoría, pongo en consideración el despacho de la primera minoría, que aconseja la

aprobación del proyecto con modificaciones, más las modificaciones planteadas por el concejal Bufelli.

- *Dialogan los señores concejales.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— En principio, nosotros estaríamos retirando nuestra moción y acompañaríamos la moción de la primera minoría, que es la aprobación de la ordenanza con modificaciones.

Sr. Presidente:— Ahora vamos a poner en votación nominal el despacho de la primera minoría, al haber retirado el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de ordenanza con modificaciones, más las modificaciones planteadas por el concejal Bufelli.

- *Por secretaría se toma votación nominal, y obtiene doce votos afirmativos y doce votos negativos.*
- *Detalle de la votación:*

ALBORNOZ: negativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CALL: negativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: negativo
 DÍAZ: afirmativo
 ESPINOZA: afirmativo
 ESQUIVEL: negativo
 FLAMENCO: negativo
 FONTÁN: afirmativo
 FUENTES Y ARBALLO: afirmativo
 GADDA: negativo
 GAITAN: negativo
 GARRONE: negativo
 JOBE: afirmativo
 MALDONADO: negativo
 PALOMINO: negativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo

PIEROTTI: negativo
 PONCE: negativo
 RAMOS: afirmativo

Sr. Presidente:– Voy a poner en consideración el despacho de la segunda minoría... [dialogan los señores concejales]... Habiéndose dado una situación de paridad, como mi voto vale doble y acompaño la moción con las modificaciones, es aprobado por mayoría con modificaciones.

- **Expte. 15388/16:** ORDENANZA. ADHESION AL PROYECTO DE LEY 14828 SOBRE "PLAN ESTRATEGICO DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su elevación al Asesor Legal, por Primera Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza y por Segunda Minoría su permanencia en Comisión.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Nosotros vamos a cambiar el despacho de la segunda minoría y vamos a acompañar el despacho de la mayoría y que pase al asesor legal.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Bufelli. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el despacho de mayoría.

- *Aprobado por mayoría.*

- **Expte. 15629/16:** ORDENANZA. CUMPLIMIENTO ART. 2º RESOLUCION 449/11.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza, por Primera Minoría su elevación al Asesor Legal y por Segunda Minoría su permanencia en Comisión.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Nosotros vamos a cambiar el despacho de la segunda minoría y vamos a acompañar el despacho de la primera minoría: su elevación al asesor legal.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Bufelli. Voy a poner en consideración el despacho de la mayoría, que aconseja su aprobación.

- *Denegado.*

Sr. Presidente:– En consideración el despacho de la primera minoría, que aconseja la elevación al asesor legal.

- *Aprobado por mayoría.*
- **Expte. 15754/17:** ORDENANZA. AUTORIZACION TRASLADO DE PARADA DE MICRO OMNIBUS DE PASAJEROS SOBRE BELGRANO ENTRE PADRE PERNA Y CONCEJAL LARROCA, GARIN.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría la aprobación de un proyecto de Ordenanza con modificaciones.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Nosotros estamos por la aprobación de que permanezca en comisión. Tal cual lo habíamos hablado en labor parlamentaria, vamos a trabajar para que en el plenario del 29 tengamos ya el informe del D.E. para ser tratado el 4 de diciembre.

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:– Gracias, señor presidente. Nosotros impulsábamos la aprobación de un proyecto de ordenanza con modificaciones, pero en atención a lo planteado por el concejal Bufelli, vamos a acompañar que permanezca en comisión y vamos a mocionar que se envíe una copia del expediente al área que corresponda del D.E., solicitando un pronto informe, a los efectos de que podamos contar con ese dictamen en la comisión que se va a celebrar el próximo miércoles.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Carranza. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho de mayoría, que aconseja su permanencia en comisión, con las modificaciones del concejal Carranza.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **Expte. 15770/17:** SOLICITUD EXIMICION TASAS CAPITULO IV
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza.*

Sr. Presidente:– En consideración el despacho unánime de comisión.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **Expte. 16015/17:** ORDENANZA. CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS 2018.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y por Minoría su permanencia en comisión.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Maldonado.

Concejal Maldonado:– Gracias, presidente. Es para cambiar mi despacho, teniendo en cuenta que vamos a tener otra sesión más, y habiendo algunas cosas que considero ajustar, principalmente el tema salarial de las categorías más bajas de los empleados municipales, mi despacho había sido: “aprobado con modificaciones”, lo cambio; ahora mi despacho es que permanezca en comisión. Gracias, presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Maldonado. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. En las modificaciones es para que se incorpore el artículo cuarto que es el presupuesto del HCD de Escobar.

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:– Gracias, señor presidente. Nosotros vamos a sostener que se mantenga en comisión el presente

proyecto, y para hacerlo rápido, en general, nosotros entendemos que se destinan en este presupuesto en promedio menos recursos a obras públicas que en presupuestos anteriores, y como ya adelantó el concejal Maldonado, tampoco se destinan recursos en mejorar la remuneración de los que no alcanzan a cobrar ni siquiera el salario mínimo vital y móvil.

Además, en particular, el artículo 15° del presupuesto desvirtúa todo el presupuesto, lo convierte en una enunciación vacía de contenido al autorizar exageradamente la transferencia de partidas. Así que, por estos motivos, vamos a sostener que el expediente permanezca en comisión. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Colley. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Tal cual estuvimos conversando en comisión, el presupuesto municipal para el año 2018 contempla un aumento del 20% para los empleados municipales en el transcurso del año. Esa será una expectativa que nosotros tenemos, por eso, también hemos planteado una modificatoria en el tema de la recaudación porque veíamos que las pautas inflacionarias que está planteando el gobierno nacional no se están cumpliendo; esto repercute en lo que son las finanzas del municipio.

Nos han sacado el goteo por la soja, que era un mérito que hacía al presupuesto nacional, hemos disminuido la participación provincial y nacional en el presupuesto 2018. Hoy tenemos un presupuesto que está solventado por recursos municipales, hace muchos años no se veía un presupuesto de este tipo de características y creemos que vamos en el camino que corresponde.

Nosotros vamos planteando los presupuestos de acuerdo a la realidad que

se está viviendo y creo que vamos a llegar a buen término en el año 2018, y esperemos que este gobierno pueda cumplir con las pautas inflacionarias que plantee para el 2018, y que no se vea deteriorado el aumento salarial de los trabajadores.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Bufelli. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra voy a poner en consideración el expediente en general, el despacho de mayoría que aconseja la aprobación con modificaciones.

- *Aprobado por mayoría.*

Sr. Presidente:– En consideración el expediente en particular del artículo... Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Gracias, señor presidente. Es para solicitar el tratamiento en conjunto del artículo 1° al 24°.

Sr. Presidente:– En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por mayoría.*

Sr. Presidente:– Voy a poner en consideración el expediente en particular, del artículo 1° al 24°.

- *Aprobado por mayoría.*

- **Expte. 16019/17:** RESOLUCION. SOLICITUD AL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION REALICE GESTIONES PARA QUE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES ACCEDAN A TARJETA SUBE CON DERECHO

A LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO.

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra la concejal Garrone.

Concejal Garrone:– Gracias, señor presidente. Voy a ser breve, porque ya llevamos mucho tiempo de sesión.

Es para hacer mención, sobre todo al artículo 1º de esta Resolución, que dice (*lee*). Esto tiene que ver con incluir a las personas con capacidades diferentes al beneficio de la tarjeta SUBE, y que puedan tener, de alguna manera, la seguridad de que si les llegara a pasar algo, tienen constancia de haber viajado dentro de ese transporte, porque queda registrado en la tarjeta. De la otra manera, presentando el certificado de discapacidad, no queda constancia, porque solo presentan el certificado al chofer y suben, o sea que, si les llegara a pasar algo, pueden tranquilamente no cubrirlos la ART o el seguro, porque “en teoría” no viajó.

Y también, para que no sea una persona en particular que, en muchos casos, objeta los certificados de discapacidad, sino que con la tarjeta SUBE puedan directamente transportarse de forma gratuita, como todas las personas que hoy están mereciendo este beneficio. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Garrone. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el despacho unánime de comisión.

- *Aprobado por unanimidad.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:– No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:55 horas, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. Muchas gracias.

*FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de Informática y Taquigrafía)
Pablo Ramos (Presidente)
Luis Balbi (Secretario Legislativo)*